

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

EL MOMENTO POLITICO

Una nota del presidente

BARCELONA.—En la Secretaría del presidente del Consejo de ministros han facilitado la siguiente nota:

«El Gobierno sigue con interés, aunque sin extrañeza, la baja continua, pero metódica de la Deuda interior 4 por 100, que, como ya se dijo en otra nota oficiosa, es nuestra consolidada, y busca la renta niveladora que dan otros valores de igual garantía que están saliendo actualmente al mercado. De todos modos, tenderemos a contener esa baja, adelantando la aplicación del Real decreto-ley de 9 de abril de este año, que regula la cantidad de este papel que como garantía han de tener en sus cajas las mutualidades, cajas de ahorros y entidades similares, que precisamente por la actual baja encuentran propicia ocasión de comprar a tipo que las rentas de los fondos fijos depositados sea mayor.

Las numerosas audiencias recibidas ayer y hoy por el presidente del Consejo le han permitido informarse detenidamente de muchos e importantes asuntos concernientes a la vida económica de esta comarca, cuyo estudio completará en Madrid para dar pronta resolución. A tal fin, el presidente se propone no salir ni un solo día del mes de noviembre de Madrid, pues tiene muchos expedientes atrasados y además desea que en este mes se celebren, cuando menos, ocho Consejos de ministros, y, a ser posible, que quede constituida la Asamblea Nacional.

Llega el momento de abandonar Barcelona y no puede menos de consignarse en justicia el más sincero sentimiento por ello, pues si siempre fué recibida familia Real con entusiasmo y acompañada su estancia de manifestaciones de cariño, en esta ocasión parece que la cordialidad y su confianza han sido mayores, sin duda porque la realidad ha despejado la falsa nube de violencias y per-

secuciones que se quiso forjar alrededor de un régimen que ha limitado su actuación en punto a sentimentalismos a que el legítimo y sano cariño de los hábitos, lengua y costumbres regionales no se esgrimieran contra el principio incommovible de la unidad nacional ni se hiciera de ello lucrativas armas políticas, amparadoras de ambiciones y provecho, no siempre legítimos. La templanza como política a seguir con los contumaces, en el mantenimiento de ideas inconciliables con la unidad de la Patria ha sido tal, que nadie puede decirse perseguido, si materialmente no se ha colocado extramuros de la ley, ni ha podido persistir en ningún sector social barcelonés la idea de que el régimen ahoga el sentir y el pensar de los ciudadanos un punto más de lo indispensable para mantener vivo en honra y ventaja de todos el sentimiento español tan calurosamente repetido y espontáneamente aclamado estos días con motivo de la visita regia.

Queda, pues, expresada la satisfacción del Rey y la gratitud del Gobierno a cuantos han contribuido a encauzar así a la opinión pública en Cataluña, y a los que con optimismo y entusiasmo han cumplido el deber ciudadano de manifestarla. La familia Real tiene el propósito de pasar los otoños una temporada en el palacio de Pedralbes, por cierto de una riqueza y gusto imponderables.

Al final del Congreso Eucarístico de Toledo, el cardenal primado, recogiendo sentimientos expresados por otros ilustres prelados que a él han asistido, se ha dirigido al jefe del Gobierno pidiendo la mayor benevolencia para la oficialidad del Cuerpo de Artillería que ha sido objeto de medidas judiciales o gubernativas. Como tal es también el sentir del Rey y de una gran parte de la opinión, el Gobierno estudiará el caso con el mayor interés y urgencia, y será el primero en compartir la satisfacción que se deduzca de la reintegración a sus funciones de los que sólo por una momentánea ofuscación pudieron apartarse del cumplimiento de deberes a que siempre atendieron ejemplarmente.»

LA JORNADA RECIA EN BARCELONA

El Rey el presidente regresan a Madrid

BARCELONA.—A las ocho y diez han emprendido el viaje de regreso a la corte el Rey, las Infantas, el marqués de Estella y el Sr. Aunós.

Poco antes de la hora anunciada habíase congregado en las inmediaciones del paseo de Gracia un gentío enorme, que tribuló a las personas reales una despedida en extremo cariñosa.

En los andenes de la estación se hallaban presentes todas las autoridades, personalidades y representaciones de entidades y Corporaciones de Barcelona. El alcalde, barón de Viver, ofreció a las Infantas sendos ramos de flores.

El Rey conversó, antes de partir, con el alcalde, manifestándole que marchaba muy satisfecho de su estancia en Barcelona.

Después felicitó al jefe superior de Policía por la buena organización observada en los servicios de vigilancia.

También conversó el Soberano breves momentos con el almirante de la escuadra japonesa, que había acudido con una representación de la oficialidad para despedir al Rey.

Al arrancar el convoy sonó un aplauso entre la gente que se hallaba cerca del vagón regio, y en seguida este aplauso fué secundado por la multitud que llenaba el andén y la parte alta de la calle de Aragón. Los vitores y ovaciones entusiásticas duraron mientras el convoy estuvo a la vista.

El tren real iba formado por diez unidades.

La llegada

A las diez y media de la mañana llegó a Madrid el tren regio; desde mucho antes, por los andenes de la estación de Atocha no se podía dar un paso, tal era el número de personalidades que acudieron a esperar a Su Majestad y Altezas y al jefe del Gobierno.

Estaban todos los ministros, clases palatinas, autoridades civiles y militares, directores generales, Comisiones de todos los Cuerpos de la guarnición, numerosos generales y aristócratas.

Al entrar el tren en agujas, los augustos viajeros que venían asomados a una ventana del coche-salón, fueron saludados con una ovación. Su Majestad el Rey, después de conversar breves momentos con los más cercanos, se trasladó al Palacio, con las Infantas. El presidente marchó en automóvil al Palacio de Buenavista.

Notas políticas

Viaje del presidente a Galicia

Se anuncia que el jefe del Gobierno, en unión del ministro de Fomento, marchará el sábado a Vigo, con objeto de asistir a la inauguración de los mataderos rurales de Porriño y Redondela. Después irá a Pontevedra, donde inaugurará las obras preliminares de la repoblación forestal de la provincia, regresando seguidamente a Madrid.

La Comisión del Combustible

En vista de las numerosas peticiones que distintas entidades y particulares interesados en el problema de los depósitos flotantes han dirigido al presidente de la Comisión del Combustible, éste ha acordado prorrogar hasta el día 6 de noviembre el plazo para admitir informaciones escritas.

El mismo día se reunirá la sección quinta de la referida Comisión para escuchar la lectura de los informes escritos que se hayan presentado con veinticuatro horas de antelación.

El nuevo empréstito

La «Gaceta» de ayer publicó el Real decreto disponiendo que por la Dirección general de la Deuda se emitan títulos de Deuda amortizable, 5 por 100 de

interés anual, por valor nominal de 225 millones de pesetas, en virtud de la autorización concedida por el Real decreto-ley de 9 de julio último, que aprobó el presupuesto extraordinario.

Los magistrados de la Sala tercera del Supremo

El presidente del Supremo ha comunicado al ministro de Gracia y Justicia que los magistrados de la Sala tercera no están enfermos ni piensan pedir la excedencia, como algún periódico ha indicado.

ACTIVIDAD POLITICA

El próximo noviembre

Dice «A B C» de hoy: «El próximo mes de noviembre señalará momentos de verdadero interés en el campo político. La nota que ayer entregó a la Prensa el presidente del Consejo, y que recogemos en otro lugar, anuncia la posible constitución de la Asamblea en dicho mes, y luego de una serie de sesiones ministeriales, que han de tener carácter esencialmente político.

En noviembre abordarán asimismo los ministros el estudio del presupuesto general. Ayer mismo el ministro de Hacienda firmó, cumpliendo de este modo el acuerdo del Consejo celebrado en Barcelona, una Real orden comunicada a los titulares de los departamentos pidiéndoles los presupuestos de gastos antes del día 20. En la Real orden se señalan las dos orientaciones fundamentales de la ley económica, que son: absoluta sinceridad en las cifras, para evitar la ficción de los créditos ampliables; verdadera economía, con todas las reducciones posibles, que no comprometan, como es natural, el desenvolvimiento de los servicios.

Por último, creemos que en la última decena de noviembre se iniciarán las conversaciones entre Francia y España en París acerca del problema de Tánger.»

LAS VASCONGADAS

El concierto económico

La representación de las Provincias Vascongadas se reunió ayer para cambiar impresiones sobre la marcha de las negociaciones. No se redactó ninguna nota, aunque los reunidos deliberaron sobre derechos Reales, que han de ser objeto de otra nota ulterior.

Por la tarde celebraron los comisionados una extensa reunión en el ministerio de Hacienda para tratar del impuesto de Utilidades.

Por los comisionados asistieron los tres presidentes, el diputado D. Sebastián Altolaguirre y los técnicos Oltriz, Orbeago y Zala, y en representación del Estado, los señores Becerril y Navarro Reyter.

Se dió gran avance al estudio de esta cuestión, la más difícil de todas las que componen el convenio, y aunque la discusión fué larga y prolija, pues se invirtió en ella cuatro horas y media, algunos puntos muy importantes quedaron pendientes. Otros, también de importancia, quedaron aprobados.

Hoy, a las seis de la tarde, volverán a reunirse los comisionados con los señores Becerril y Navarro Reyter. La impresión es de que aún faltan dos o tres sesiones para ultimar el asunto de utilidades. En cambio, la cuestión de derechos Reales, con una reunión de poco más de media hora, quedará resuelta y articulada. En cuanto se termine el examen de la discusión de estos puntos se pasará a discutir la cuestión del timbre.

El vuelo Italia-Brasil

LAS PALMAS.—A las cuatro y media de la tarde ha llegado al puerto de Las Palmas, quedando fondeado frente al muelle, el «hidro» brasileño que había salido a las nueve de hoy de Gibraltar.

Hizo el viaje sin novedad hasta el Sur de la isla. Desde aquí fué remolcado al puerto de La Luz, a tres millas de distancia de Las Palmas.

Congreso de Aeronáutica

La primera sesión

Se celebró ayer la primera sesión del Congreso, bajo la presidencia del Infante D. Alfonso.

A propuesta del embajador de la Argentina, que habló en nombre del Cuerpo diplomático, fué otorgada la presidencia efectiva al ministro de Estado.

El Sr. Yanguas ocupó el estrado, y propuso que para las cuatro vicepresidencias fueran designados el embajador, el ministro y el encargado de Negocios más antiguo, así como el director de Aeronáutica, Sr. Kindelán. Así se acordó.

Para las secretarías fueron designados el señor Fernández Villaverde y el capitán D. Jorge Castillo, del Ejército portugués. Fueron nombrados vicepresidentes el embajador de la Argentina, el ministro del Uruguay y el encargado de Negocios de Panamá.

Ocupó la presidencia el Sr. Estrada.

El comandante Herrera leyó la ponencia sobre terminología matemática, presentada al Congreso, y el glosario de términos de aeronáutica, ofrecido por la delegación española.

El ministro del Uruguay, Sr. Fernández Medina, manifestó que, existiendo una Junta de terminología en la Real Academia Española, entendía debía ser esta la que acordase los términos procedentes. Juzgó inadecuado el verbo «amarar», y propuso su substitución por «acuatar», vocablo que se emplea en el río de la Plata.

La delegación argentina juzgó que podía ser admitida indistintamente una u otra acepción. Los delegados de Portugal y Brasil dieron cuenta de los términos adoptados por ambos países y la traducción de los vocablos «aeronave», «aerogable», «globo» y «avión». Intervinieron en la discusión otros representantes, y se acordó que se nombrara una comisión de la Asamblea, que el delegado argentino estimó debía ser permanente, para que informara sobre la terminología de acuerdo con la Junta de la Real Academia Española de la Lengua.

Intervino también el capitán de fragata español Sr. Cardona, que explicó por qué se habían adoptado palabras traducidas del inglés, por ser éste un idioma muy vivo en terminología aeronáutica.

Acto seguido se levantó la sesión.

REAL DECRETO

El repartimiento de contribuciones

La «Gaceta» publica el siguiente decreto de Hacienda:

«Artículo primero. Se declara en vigor para todo el ejercicio económico de 1927 el repartimiento general de la contribución territorial aprobado por Real orden del ministerio de Hacienda de fecha 16 de febrero de 1926 y publicado en la «Gaceta de Madrid» de 24 del mismo mes, así como los consiguientes repartimientos por la contribución expresada entre los pueblos de cada provincia y los referentes a los contribuyentes de cada pueblo o distrito municipal, salvo en lo que pueda afectar en el segundo semestre de dicho ejercicio económico a recargos especiales por partidas fallidas, errores o perdones.

Artículo segundo. A partir de primero de enero de 1927 continuarán subsistentes, mientras no se disponga lo contrario, los aumentos en los líquidos imponibles de la contribución territorial establecidos por el Real decreto-ley de 25 de junio de 1926.

Artículo tercero. Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones precisas para el mejor cumplimiento de lo preceptuado en este decreto.»

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

MARRUECOS

Confiscación de los bienes de los familiares de Abd-el-Krim

En la Dirección de Marruecos facilitaron ayer un dahir ordenando la confiscación de los bienes pertenecientes a los familiares y adictos de Abd-el-Krim el Jatabi.

El texto empieza así:

«Se hace saber por este nuestro escrito jerifiano, elevado y glorificado por Dios, que Nos, inspirado en sentimiento de justicia y como merecida sanción a la desatentada conducta contra el legítimo poder de los que hicieron causa común de rebeldía con Abd-el-Krim el Jatabi, distinguiéndose por su desafecto al Majzen y a la nación protectora, Mohamed Ben Azerkane, de Axdir, alias el «Pajarito»; Si Mohamedi Bel Hach Simonam Ben Ali, de Ait Kamara, etcétera (siguen diecinueve nombres más), ordenamos la confiscación de todos sus bienes sitos en esta zona, propiedades, muebles e inmuebles, cosechas, ganados, etcétera, debiendo procederse por las personas o autoridades que por mi Gran Visir se designen a la administración de aquéllos a la depuración de la legitimidad de su propiedad, quedando en poder del Majzen los que legalmente pertenecieron a los antedichos rebeldes, y reintegrando a los Apaas Sauias y personas los que les hubieren arrebatado, procurando así reparar en parte los daños que con su rapaz proceder han causado a dichas Instituciones.»

Otro dahir importante

También la Dirección de Marruecos ha facilitado a los periodistas un dahir disponiendo el reintegro al Tesoro español

de las cantidades entregadas al Majzen en concepto de anticipo.

El parte de esta madrugada

Ha sido facilitado el siguiente parte:

«Región oriental.—Sin novedad. Región occidental.—Como consecuencia de la acción de las fuerzas jafiánas, al mando del teniente coronel Alvarez Coque y del comandante Pareja, se ha disuelto la partida de Beni Jaled, y la de Tensamani, muy reducida, ha huido a Agia y Ank Ud.»

Huelga general en Tánger

TANGER.—Después de laboriosa reunión, la Asamblea general de obreros tangerinos ha acordado declarar para hoy la huelga general, a fin de apoyar las pretensiones del gremio de construcción, que pide la implantación de la jornada de ocho horas.

Existe enorme expectación, pues van a holgar incluso los camareros.

Las autoridades han adoptado precauciones para evitar la alteración del orden.

Aunque se dijo que en la huelga iban a entrar los obreros de la fábrica de electricidad, el director, D. Rafael Merry, ha adoptado las medidas convenientes para que no falte el alumbrado eléctrico en la población.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción en el envío.

se vende

UNA REAL ORDEN

Situación de los militares ingresados en Vigilancia

Se ha dictado la siguiente Real orden: Excmos. Sres.: Resultando que algunos de los alumnos de la Escuela de Policía española, que con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 29 de marzo último, han obtenido, con fecha 1.º del actual, el nombramiento de aspirantes de segunda clase, del Cuerpo de Vigilancia, encuéntrase actualmente cumpliendo servicio militar activo.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer: Primero. Los que se hallen en las circunstancias antes citadas se considerarán posesionados de sus cargos con fecha 1.º de los corrientes.

Segundo. Con igual fecha se tendrán por declarados excedentes, por el tiempo que dure el cumplimiento de los deberes militares activos, aplicándose los preceptos que para el personal que ya desempeña cargos y es llamado a filas, contiene el artículo cuarto del reglamento de 27 de febrero de 1925, dictado para el desarrollo del decreto-ley de Bases de 29 de marzo de 1924, referente al reclutamiento y reemplazo del Ejército.

La situación de excedencia a que se refiere el párrafo anterior no confiere derecho al percibo de haberes, según determina el precepto reglamentario ya invocado.

Tercero. El hecho de la posesión y el de la excedencia se hará constar en los títulos por medio de certificaciones extendidas por los funcionarios llamados a acreditar estos actos.

Cuarto. La antigüedad para los efectos de colocación en el escalafón del Cuerpo de los citados aspirantes se contará a partir de primero del mes que rige.

Quinto. Diligenciados los títulos de los funcionarios a quienes esta disposición se refiere, se obtendrá después las copias prevenidas, que serán enviadas a la Ordenación de Pagos de este ministerio, para que en todo momento conste la situación legal de dichos aspirantes de segunda clase.

Sexto. Los demás casos iguales que en lo sucesivo se presenten se estimarán comprendidos en los preceptos anteriores.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1926.

De provincias

Aterrizaje de un avión militar

ALBACETE.—A consecuencia del temporal reinante de viento y lluvias, en las primeras horas de la mañana, y en las inmediaciones del pueblo de Peñas de San Pedro, tuvo que aterrizar un avión que procedía de Los Alcázares y marchaba al Aeródromo militar de Cetafe, pilotado por el suboficial de Ingenieros don Luis Iglesias.

El aviador resultó ileso y el avión no sufrió desperfecto alguno.

Advertidas las autoridades de aquel pueblo, acudieron rápidamente al sitio del aterrizaje, auxiliando al señor Iglesias.

Desfalco de cien mil pesetas

SEVILLA.—Se ha descubierto un desfalco en la depositaria pagaduría de la delegación de Hacienda.

El desfalco ha sido hecho en láminas de la Deuda interior, propiedad del Ayuntamiento de Marchena, por un valor nominal de 200.000 pesetas, equivalentes a 100.000 en efectivo.

Se comprobó la falta mediante un ar-

queo, y se declaró responsable al depositario pagador, el cual ingresó en la cárcel.

Los funcionarios municipales

TOLEDO.—Con asistencia de representaciones de los partidos judiciales y de varias provincias se ha celebrado hoy la apertura de la Asamblea de funcionarios municipales, presidiendo el alcalde de esta capital.

Pronunció un discurso don Manuel Cebrero, presidente de la Federación.

Envenenados con setas

ALICANTE.—Telegrafían de Pinoso que en aquel pueblo, y a consecuencia de haber comido setas, que luego resultaron venenosas, fallecieron anoche el vecino José López y sus tres hijos Josefa, de trece años; José, de once, y Visitación, de cinco.

A tiros con un sereno

SEVILLA.—En la droguería de los señores Martín y Compañía penetraron cuatro ladrones esta madrugada, abriendo un boquete en el techo de la tienda.

Cuando manipulaban en la caja de caudales fueron sorprendidos por el guardia municipal Joaquín Baena, sobre el cual se abalanzaron, disparándole tres tiros. Acto seguido se dieron a la fuga.

El sereno resultó con tres heridas graves.

Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Quina y Fijapelo

HOMBRES MODERNOS

NECESIDAD LOS PERFUMES AFINADOS

Perfumería Parera

Las Clases pasivas

A partir del día 2 de noviembre, de doce a tres y de cuatro a seis de la tarde, y los siguientes hasta el día 10, desde las once a las tres y de cuatro a seis, se abrirá el pago a las Clases pasivas en la Dirección general de la Deuda por el siguiente orden:

Día 2. Montepío militar, letras A a F. Jubilados primer grupo, hasta 4.000 pesetas anuales.

Día 3. Montepío militar, letras G a K; Montepío civil, letras A y B.—Jubilados segundo grupo, de 4.000 pesetas en adelante; generales, coroneles, tenientes coroneles, comandantes.

Día 4. Montepío militar, letras L y M; Montepío civil, letras C a F.—Cesantes, excedentes, secuestros, remuneratorias, plana mayor de jefes, capitanes y tenientes.

Día 5. Montepío militar, letras N a R; Montepío civil, letras G a M.—Marina, sargentos, plana mayor de tropa y cabos.

Día 6. Montepío militar, letras S a Z; Montepío civil, letras N a Z.—Soldados.

Días 8 y 9. Altas, extranjero, supervivencias y todas las nóminas sin distinción.

Día 10. Retenciones.

Carabineros

Mandos

Por resolución de fecha 22 del mes actual, se confiere el mando de las Comandancias de Salamanca y Algeciras, respectivamente, a los tenientes coroneles D. Juan Ramírez Espeleta y D. Alfredo Zapata Crespo.

EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE INTERES

Personal pericial de unidades

Ascensos de maestros armeros

Se concede el ascenso a la categoría inmediata al personal que se expresa a continuación:

A maestros armeros de primera clase: D. Gaspar Aguirre, D. José Egocheaga y D. Luis Acero.

De segunda.—D. Antidio Cabal, don Julián Cocho, D. Teófilo Fernández González y D. José Fernández Sánchez.

A maestros silleros guarnicioneros basteros de segunda clase.—D. Nemesio Muñoz y D. Jacinto Giner.

Destinos de maestros armeros

Don Isidoro Fuentes, al regimiento Mahón; D. Antonio Calabuig, al sexto de Artillería ligera; D. Emilio Miaja, al regimiento Cuenca; D. Mauro Martínez, al 27 Tercio de la Guardia civil; D. Renán Fernández, al regimiento de plaza y posición; D. Romualdo Luque, al cuarto de Artillería ligera; D. Angel Iglesias, a Regulares de Tetuán; D. Gerardo Fernández, al regimiento Vergara; don Eduardo Losada, al octavo de Artillería ligera; D. Luis Arija, a la zona de Ceuta; D. Joaquín Melgar, al tercer regimiento de Artillería pesada; D. Martín Martín, al regimiento Mallorca; D. Jesús González, al batallón Barcelona, y don Fernando González, al de Cazadores Africa, 2.

Destinos de ajustadores

Don Odón Uria, al regimiento Artillería Larache; D. Gaspar Martínez, al séptimo de Artillería pesada, y D. Manuel Meléndez Gallardo, al primer regimiento Artillería montaña.

Destinos de herradores

Don José Valín, al tercer regimiento de Artillería montaña; D. José Prado, al regimiento mixto de Artillería de Ceuta; D. Miguel Jaume, al Tercio; D. Manuel Arboleda, al séptimo regimiento de Artillería pesada; D. Sixto Martín, al décimo; D. Francisco Cubero, al regimiento mixto de Artillería de Ceuta; don José Cordovilla, al de Melilla; D. León García, al tercer regimiento de Artillería de montaña; D. José de la Torre, al batallón Cazadores Africa, 6, y D. Antonio Martínez, a Regulares de Larache.

Destinos de forjadores

Don Leonardo Castaño, a la Academia de Artillería, y D. Jesús Catalán, al regimiento de Artillería de plaza y posición.

Destinos de guarnicioneros

Don José Fernández, al regimiento de Infantería Serrallo; D. Vidal Navarro, a la Comandancia de Artillería de Ceuta, y D. Guillermo Ramos Canosa, al regimiento Infantería Asturias.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL CORRENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

De todo y de todos

Una niña con «spleen»

Referiré un hecho rigurosamente histórico y más frecuente de lo que se cree, y, sobre todo, de lo que se dice, que es confirmación plena y gráfica de lo que venimos afirmando. Trátase de una de esas criaturitas tan lindas como insubstanciales, hechas desgraciadas por sus padres, a causa de no negarles nada y estar atentos siempre a satisfacer sus más extravagantes caprichos, y que luego comunican su desgracia a los que con la de ellas unen su suerte. No hacía seis meses que se había casado, y el marido, muchacho por todos conceptos excelente y digno de mejor suerte, viendo a su cara compañera agobiada por el mal humor («spleen» decía ella), y deseando consolarla, le dice: —Mira, hija mía; desecha ese mal humor, que nos hace desgraciados en medio de la abundancia de nuestra brillantísima posición; dime lo que quieres y...

—¡Toma!—replicó ella sin dejarse terminar la frase, con un pequeño desabrimiento y una ingenuidad desconcertante.— Si yo supiera lo que quería, no sería desgraciada.

La respuesta es toda una revelación. Esta pobre muchacha, insubstancial por educación, pero noble por naturaleza y sin asomos de degradación, no sabe lo

que desea, pero siente deseos que humano ni material puede satisfacer; siente, sin darse cuenta, el deseo de lo espiritual, de lo infinito, y mientras no se le facilite el objeto adecuado a la satisfacción de su deseo, se verá por él atormentada, aunque disfrute de todos los placeres de la vida material. Por eso, una civilización donde se prescinde de las necesidades del espíritu es una civilización defectuosa, anormal, desequilibrada, incapaz de hacer dichoso al hombre, y, consiguientemente, es una civilización de relumbrón.

Ayuntamiento de Madrid

Admisión de personal para el Matadero

Necesitando el Matadero de Madrid matarifes especializados en todas las operaciones de ganado vacuno, lanar y de cerda, se advierte a los profesionales de Madrid y provincias que, a partir de esta fecha serán admitidos cuantos sean necesarios y reúnan aptitudes necesarias para realizar las faenas de referencia, asignándoseles jornales de 7 a 11 pesetas diarias, otorgándoseles las debidas garantías de estabilidad y concediéndoseles los beneficios que disfrutaban todos los obreros municipales.

Mientras duran las actuales circunstancias, se anuncia a los carniceros y salchicheros, que las naves del Matadero se declaran libre, es decir, que todos los industriales podrán sacrificar con su personal las reses necesarias para abastecer sus tablas.

El personal afecto del Matadero ayudará a los dependientes de los carniceros en las diferentes operaciones de matanza.

DE TOROS

El festival de ayer.—Una faena cumbre de Belmonte

Con la plaza adornada con flores y tapices y una buena entrada, se celebró ayer el anunciado festival a beneficio de la Sociedad de Comisionistas y Viajantes de Comercio.

Un nutrido grupo de jinetes, compuesto de ganaderos jerezanos montados en briosos corceles, hicieron el despejo.

Se lidiaron primeramente dos becerros de Peñalver, que estoquaron los distinguidos aficionados D. Pedro Saez Blanco y D. Manuel Antequera, sobresaliendo por su arte y valentía, el primero de los dos mencionados señores.

Después, en la parte «seria», Juan Belmonte y D. Eugenio Luque, rejonearon dos novillos.

El famoso D. Juan, se nos mostró como un consumado jinete poniendo buenos rejones.

Echó pie a tierra y realizó una faena grande; esa faena que ningún torero de los actuales pueden hacer con los toros, porque Juan es el único.

El público entusiasmado, enronqueció de aclamar al maravilloso torero, que para final de tal faena, que nunca olvidará la afición, el trianero mató a su enemigo de un volapié en todo lo alto.

La ovación fué delirante y para premiar este curso de toros, se le concedieron las dos orejas del novillo.

Rafael «El Gallo», se encargó de pasar el otro novillo rejoneado, haciendo una faena pinturera que se ovacionó grandemente.

«Carnicerito» en el quinto novillo, ejecutó una faena valiente dando media estocada superiorísima.

«El Niño de la Palma», dió un verdadero mitin en su novillo, escuchando broncas, insultos y un aviso de la Presidencia.

DON SINCERO

MILITARES

interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades

INFANTAS, 21 (Requiza a Clavel) hijos de MANUEL GRASES Sucursales: ATOCHA, 81 duplicado

LA SOLEDAD-FUNERARIA DESENGANO, 10-TELFO 21-13 H ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

PRUSIA Y LOS HOHENZOLLERN

La liquidación de sus bienes

Recibirán 1.400 millones de marcos

En la Prensa extranjera leemos el detalle de los bienes que el Estado prusiano concede a los Hohenzollern, la última familia reinante, por virtud del convenio acordado por el Parlamento de aquel país, con el voto en contra de los comunistas y la abstención de los socialistas.

El Estado prusiano reconoce a Guillermo, el ex Emperador alemán y ex Rey de Prusia, como jefe de la familia Hohenzollern, las siguientes propiedades:

40.000 hectáreas de tierras de diversas clases (de pastos, campiñas, con arboledas maderables), valoradas en 100 millones de marcos oro (o sea 125 millones de pesetas oro). Catorce castillos, entre ellos el palacio de Guillermo I, el de Belvedere, el de Postdam-Babelberg, el de Bellevue, en Berlín; veinte «villas» de gran lujo, gran cantidad de casas de alquiler, con un valor que se cifra en 1.055 millones de marcos oro (1.318.750 pesetas oro).

Joyas por valor de 12 millones de marcos oro (15 millones de pesetas oro).

Indemnizaciones en especie por cuantía de 15 millones de marcos oro (pesetas oro 18.750.000).

La mitad de los fideicomisos de la Corona, valorados en 150 millones de marcos oro (187.500.000 pesetas oro).

6.600 cuadros de autores célebres en su mayor parte.

En suma se les otorga a los Hohenzollern bienes valorados en unos 1.400 millones de marcos oro (1.750 millones de pesetas oro).

El Gobierno prusiano se ha apresurado, en cumplimiento de lo resuelto por el Landtag, a remitir al ex Emperador a Holanda un cheque de cinco millones de marcos, y en estos momentos se prepara para lanzar un empréstito, con objeto de obtener recursos para pagar al destronado Monarca el resto de los créditos que se le han reconocido.



EL EJERCITO FRANCES

Próxima reorganización

PARIS.—Al terminar el Consejo de ministros de esta mañana, el Sr. Painlevé ha declarado que el proyecto de reorganización del Ejército y de reducción del tiempo de servicio en filas, será sometido al estudio del Consejo Superior de la Guerra.

La fecha de reapertura de sesiones del Parlamento será fijada en el Consejo de ministros anunciado para el viernes.

DESTINOS EN INGENIEROS

Suboficiales y Sargentos

Los suboficiales y sargentos de Ingenieros que figuran en la siguiente relación pasan a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a Africa:

Suboficiales.—D. José Secanel, al sexto de Zapadores; D. Antonio Pina, al batallón de Melilla; D. Benjamín Paricio, al de Larache; D. Félix Alonso, al de Alumbardo; D. Francisco Coslado, al Centro Electrotécnico, y D. Evaristo Berraquero, al tercero de Zapadores.

Sargentos.—D. Florentino Cuenca, al sexto de Zapadores; D. Teodoro Cejudo, al mismo; D. Juan Sánchez, al regimiento de Telégrafos; D. Aurelio Casanova, al quinto de Zapadores; D. Santiago Herrero, al sexto; D. Diego Rodríguez, al tercero; D. José Quetglas, al batallón de Larache; D. Pedro García, al de Melilla; D. Abelardo Salas, al de Tetuán; D. Angel Fernández, al mismo; D. Indalecio Millán, al tercero de Zapadores (expedicionario); D. Prudencio Díez, al batallón de Tetuán; D. Virgilio Fernández, al cuarto de Zapadores; don Samuel Rodríguez, al batallón de Tetuán; D. Vicente Perruca, al de Alumbardo; D. Francisco Bedmar, al de Tetuán, y D. Ricardo Heredia, al de Radiotelegrafía.

Los marinos japoneses

BARCELONA.—Esta mañana, el comandante del crucero «Idzumo», acompañado por el intérprete del Consulado, ha estado en el Ayuntamiento para despedirse, en nombre del almirante de la escuadra del alcalde y del Municipio de Barcelona. Se cambiaron frases de agradecimiento y mutua simpatía, rogando el señor Damián al marino japonés, se dignara transmitir a la Municipalidad de Tokio, como cabeza de los Municipios japoneses, el cordial saludo de la ciudad de Barcelona. Dicho comandante ha estado también en el Gobierno civil y en la Capitanía general, en visitas de despedida.

EXTRANJERO

Buque inglés a pique

LONDRES.—El Almirantazgo anuncia oficialmente que el aviso «Valerian» se ha ido a pique a 18 millas de las islas Bermudas.

Los supervivientes del naufragio son 19, siendo el resto de la tripulación del buque perdido un centenar de hombres.

El terremoto de Armenia

MOSCU.—En el temblor de tierra sentido el sábado en Armenia, y del que ya hemos dado noticias, resultaron trescientos

tos quince muertos y numerosos heridos, de los cuales hay ochenta muy graves.

El terremoto se sintió con particular intensidad en Leninakan.

La situación en China

SHANGHAI.—Un grupo de estudiantes nacionalistas ha provocado un descarrilamiento ferroviario en la línea de Shanghai a Nankin.

A consecuencia del atentado ha descarrilado un tren de viajeros, resultando muertos diez viajeros chinos y unos veinte más heridos de gravedad.

LAS CASAS BARATAS

Reglamento aprobado

Por el ministerio del Trabajo ha sido aprobado el reglamento de la Junta de Casas baratas para los funcionarios de Seguridad.

Después de algunos considerandos, el oficio del ministerio, enviado a la Delegación regional del Trabajo, dice así:

Vistos los artículos 42 y siguientes del reglamento de Casas baratas, el 14 del Real decreto de 10 de octubre de 1924 y demás disposiciones aplicables, S. M. el Rey ha tenido a bien aprobar los estatutos de «El hogar de los funcionarios de Seguridad», de Zaragoza, calificando a esta Sociedad de Cooperativa a los efectos de la expresada legislación.

Es ésta la primera Cooperativa de Casas baratas que, constituida legalmente, tiene aprobados sus reglamentos, y dada la actividad que para este asunto han desplegado los funcionarios de Seguridad, no será extraño que muy pronto esté construida la barriada de casas que pretenden.

No se devuelven las originales, aunque se se publiquen

NO SE DEJE V. OPERAR sin antes haber ensayado el UNGUENTO GARCIA que te calmará el dolor y curará pronto, en diez minutos GRANOS-PANADIZOS TUMORES-ULCERAS QUEMADURAS-ETC. MAS DE 50 AÑOS DE ÉXITO CAJA 1.50 PTAS.

Incorporación de reclutas a las guarniciones de Africa

Para la incorporación de los reclutas destinados a los Cuerpos y unidades de las guarniciones permanentes de Africa, se observarán las reglas siguientes:

El embarque de los reclutas se verificará a partir del 7 de noviembre, efectuándose en los vapores y correos extraordinarios de la Transmediterránea, con arreglo a los cuadros de marcha que publica el «Diario Oficial».

La Jefatura del Servicio militar de Ferrocarriles se encargará de ordenar y poner en circulación los trenes militares necesarios para el transporte, hasta los puertos de embarque, de los reclutas.

Las partidas de reclutas que no hayan de hacer uso de los trenes militares efectuarán su viaje hasta los puertos de embarque en trenes ordinarios.

Los reclutas que, por haber quedado rezagados, o por cualquier otra causa, no puedan embarcar en los puertos y días señalados, lo efectuarán: en el de Málaga, los destinados a Melilla; en el de Algeciras, los destinados a Ceuta, y en el de Cádiz, los de Larache, efectuándose su transporte en los vapores co-reos.

Queda autorizada la Jefatura del Servicio de Ferrocarriles para utilizar en los trenes militares un vagón cocina para la confección de ranchos.

Los capitanes generales de las regiones segunda, tercera, cuarta, sexta y octava proveerán de todo lo referente a la alimentación a bordo, que no correrá a cargo de la Compañía Transmediterránea.

Las expediciones marítimas serán conducidas por el número de oficiales y clases necesarios, nombrados precisamente entre los que conduzcan los diversos contingentes al puerto de embarque, y, si no fueran suficientes o no existieran, será completado o nombrado de las respectivas guarniciones de los puertos de embarque.

Guardia civil

Destinos

Se confiere el mando de Tercios y Comandancias de la Guardia civil a los jefes dicho Cuerpo comprendidos en la siguiente relación:

Coroneles: D. Dionisio Palacios Montoya, ascendido de la Comandancia de Cuenca al 19 Tercio de subinspector, y D. Eduardo Artigas Comairas, subinspector del 19 Tercio, al 25 Tercio, con igual cargo.

Tenientes coroneles: D. Rodolfo Tormo de Revelo, disponible en la quinta región, a la Comandancia de Badajoz; D. Gerardo Alemán Villalón, ascendido de la Plana mayor del 27 Tercio, a la Comandancia de Guadalajara; D. Enrique Aguilar Iriberry, de la Comandancia de Badajoz, a la de Cuenca, y D. Francisco Palomo Medina, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Caballería del 27 Tercio.

DE TEATROS

El estreno de ayer en el Infanta Isabel

Hubiera sido rarísimo que el juguete cómico estrenado ayer con feliz éxito en el Infanta, producto de la Company Muñoz Seca y Pedro Fernández, no hubiese gustado. «Paco Pinto» se hizo el amo, y, del mismo modo que asegura en el pulcro y fino diálogo todo lo que se propone, aseguró de manera definitiva la voluntad en los espectadores.

Al éxito de la obra contribuyó enormemente la gracia y el arte de la señorita Martí, que estaba deliciosa; el señor Suárez bordó, esta es la frase, el Paco Pinto, nada fácil de interpretar.

Al final de este exquisito «bocadillo» fueron reclamados los autores, no presentándose, y levantándose muchas veces la cortina en honor de todos.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2

MADRID

Después, como plato fuerte, pusieron en escena la celebrada comedia de Vital Aza y Ramos Carrión, que, cuanto más vieja, más agradable encontramos.

Otro éxito más que añadir a la lista, y muchos aplausos para la irreprochable interpretación que dieron a la obra la Sra. Brú, Srtas. Martí, Sampedro, Serrano y los Sres. Sepúlveda, Cuenca, González, Mora, Suárez, Acebal y Alaride.

Tablajeros y lecheros a la cárcel

El gobernador ha ordenado el ingreso en la cárcel, a cumplir quince días de arresto supletorio, de los industriales José Parrondo, Felipa Torrejón y Pedro Gómez, dueño, el primero, de la carnicería situada en San Bernardo, número 43, y los dos últimos, de las lecherías de las calles de los Mancebos, 13, y travesía de San Lorenzo, 4, a quienes se les había impuesto repetidas multas por fraude en el peso y adulteración de los artículos que expenden, y para eludir su pago, han provocado la insolvencia ante el Juzgado municipal.

Asimismo ha ingresado en la cárcel, a cumplir cuatro días de arresto supletorio, el industrial Gregorio Adán, dueño de la frutería y verdulería situada en la calle del General Oraá, número 28.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y media, La familia es un estorbo.

ZARZUELA.—A las cinco y tres cuartos, El rey que rabió. A las diez y media, Las musas del Triánón.

ESLAVA.—A las seis y media, Ha entrado una mujer. A las diez y media, Aventura.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, Paco Pinto y Zaragüeta. A las diez y media, El espanto de Toledo.

COMICO.—A las diez y media, Charlestón.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y a las diez y cuarto, Mimi Valdés.

LARA.—A las seis y a las diez y media, Guñitos.

CHUECA.—A las seis, El pobre Valbuena y Los guapos. A las diez y cuarto, La buena sombra y Para valiente, el amor.

CIRCO DE PRICE.—A las diez y cuarto, Variada función. Selecto programa, en el que toma parte toda la compañía de circo. Éxitos extraordinarios de los recientes débuts.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, Lepe, conjuntos líricos y bailables. ¡Señoras... a votar!, Moncayo, Adán Nieva, Carreña Flores (últimas representaciones), Alatdy, ¡Qué Colón!

Escuela de Chofers

Luchana, núm. 37

ZACARIAS

Luchana, núm. 37

LA MAS ANTICUA

La mejor y más económica

UNICA que tiene montados grandes talleres de reparaciones para que sus alumnos salgan perfectos mecánicos.

Antes de decidirlo dónde aprender os interesa pedir condiciones y plan de enseñanza.

Reparación general de «autos», especialmente

CITROËN

El plátano canario en sus aplicaciones médicas

Un artículo del profesor Sopp, de Copenhague, ha inspirado estas modestas líneas, y, ya que con su elocuente pluma, fustigando nuestra letárgica idiosincrasia, pondera las excelentes cualidades del plátano canario como alimento para niños y para mujeres que lactan, yo he querido publicar mis observaciones personales y mis conocimientos prácticos, adquiridos en el gran libro de la vida: la experiencia. Con más fundamento y más autoridad, algunos de mis compañeros han ratificado mis juicios.

Traducido a grandes rasgos el referido artículo, dice lo siguiente:

«Niños y bananos.—Durante muchos años vengo diciendo en todas partes que las bananas constituyen la mayor variación de alimento que se puede dar a los niños. También vengo llamando la atención sobre la importancia que tienen las bananas canarias como alimento apropiado para aumentar la cantidad de leche a las madres que amamantan a sus hijos. Este año he tenido ocasión de llevarlo a la práctica en mi propia familia, con dos madres jóvenes. Como ocurre muy a menudo la cantidad de leche disminuyó notablemente poco tiempo después del nacimiento en estos dos casos, hasta el momento en que ordené se les diera el referido fruto, iniciándose en el acto un aumento en la secreción láctea. A una de las señoras jóvenes le gustaban las bananas; a la otra, no. La primera ha comido bananos regularmente en el almuerzo durante toda la mamada, con excelentes resultados, tanto para ella como para el niño. La madre empezó a dar bananos al niño cuando éste tenía tres meses, y, durante bastante tiempo, no se le alimentó más que con bananos, aparte de la leche materna. Ahora, el niño tiene nueve meses, y, como es natural, toma también otra clase de alimentos, así como fruta; pero las bananas son todavía el plato predilecto. El niño lleva un desarrollo normal, está sano y tiene un humor extraordinariamente bueno.

A la otra madre, a la que en un principio no le gustaban las bananas, se las ordené, no obstante, y, unos días después de comenzar a comerlas, se ponían de relieve los efectos, puesto que la leche afluyó con más abundancia, lo que vino a ratificar el crecimiento del niño. Ahora la madre toma buenas bananas, y sigue siempre con esta dieta excelente. Aunque también le he prescrito leche y cerveza, tengo la firme creencia de que son las bananas, más que nada, las que han producido tan buen resultado.

Puedo, pues, recomendar con toda seguridad las bananas canarias a todas las madres que amamantan a sus hijos; pero también a los neños, aparte de la leche materna, si se observa el debido cuidado y principio, dándoles pocos plátanos y bien aplastados. No he observado nunca consecuencias desagradables con esta dieta.—Firmado: Dr. SOPP.»

Es una verdad inconcusa que el plátano ocupa el primer lugar en los alimentos galactogogos. Muchos de mis compañeros, y yo mismo, lo hemos prescrito a gran número de madres, con excelentes resultados, pues sus niños, anémicos, raquíticos y aun atrepsicos, han aumentado de peso, y, en dos o tres meses, su desarrollo prosiguió de un modo completamente normal. Hemos recomendado que tomen seis u ocho plátanos por día, además, de su alimentación corriente. Estos hechos, repetidos con frecuencia, permiten atribuir con sobrada razón ese mejoramiento en la cantidad y calidad de la leche al referido fruto.

También es recomendable el plátano como alimento de los niños, especialmente en forma de harina, que, por desgracia, hoy no se fabrica, a causa del precio elevado que en los mercados nacionales y extranjeros ha adquirido el fruto, y por el furor que se ha despertado en los agricultores de exportar toda la fruta, aun la que no reúne condiciones para la venta, olvidándose del descrédito que esto trae en nuestros mercados, por dar margen con tal proceder a la compe-

Compañía Española de Pinturas

«INTERNATIONAL»

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES - - DE LAS PINTURAS - -
- - - Y FABRICANTES - - - PATENTADAS
- - - EN ESPAÑA - - - HOLZAPFEL - -



Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

- Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero.
- Copper Paint, para fondos de buques de madera.
- Yachts Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
- Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
- Danboime. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
- Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
- Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
- Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
- Ponoulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
- Bedstead Paint. Para fabricantes de camas.
- Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
- Secantes líquidos. Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
- Barniz para aeroplanos, etc., etc.

Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otras. Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

tencia del fruto de Jamaica, siempre de inferior calidad que el canario.

Durante la guerra, se estableció en Las Palmas una fábrica de harina de plátano, llamada «banarina», que resolvió un verdadero problema en la alimentación infantil, ya que el Glaxo y harina lacteada adquirieron por entonces un precio exorbitante. Quedó probado, con observaciones de varios facultativos, que la referida banarina era de condiciones nutritivas superiores a la de estos otros alimentos, pues se dieron casos de verdaderas resurrecciones en niños atrepsicos, que no toleraban la leche. Con verdadero entusiasmo he oído elogiar a algunos compañeros ese producto, que debería fabricarse nuevamente con los plátanos que no reúnen condiciones para la exportación.

En niños que empiezan a tomar alimentos sólidos, la papilla de plátano es un alimento inmejorable, como he podido comprobar en mis propios hijos, los que, además de haberse desarrollado de un modo envidiable, no han padecido afección alguna de importancia. El varón, que hoy cuenta dos años y medio, toma cada día de cuatro a cinco plátanos, sin que jamás presente la menor alteración en su aparato digestivo; pesa actualmente 22 kilos.

Como base primordial del régimen vegetariano, es indudablemente el plátano uno de los alimentos más completos, pues contiene todos los elementos indispensables en la economía y es de los que en mayor proporción responden a las exigencias del metabolismo orgánico; su gran riqueza en hidratos de carbono, especialmente en azúcar, proclama su preferencia, pues sabido es que el trabajo muscular utiliza la energía producida por la combustión del glucógeno.

Aunque el ser humano, esclavo de la gula y del refinamiento culinario, apeza los más diversos manjares y los plátanos más exquisitos, no cabe duda que su aparato digestivo soporta mejor los alimentos vegetales que los procedentes del reino animal, y que las ventajas del régimen vegetariano son numerosas bajo el punto de vista fisiológico.

Con un alimento como el plátano, rico en hidratos de carbono, puede observarse un régimen vegetariano en condiciones excelentes y conservándose el individuo en plena integridad funcional.

Las materias albuminoideas que contiene no dan origen a ácido úrico en proporción perturbadora; por ello, está indicado en los individuos gotosos, artítricos, litíasicos y en todos aquellos en cuyo organismo las combustiones son incompletas. Las fermentaciones y productos tóxicos en el aparato digestivo se reducen a su minimum con dicha fruta, por lo que es recomendable en los hepáticos y enfermos del aparato renal.

Su gran riqueza en azúcar le hace insustituible como alimento de preferencia en los países fríos, pues sabido es que el calor animal resulta de las combustiones glucosas y grasa en la economía.

Que esa fruta es un alimento completo, con el que se puede vivir sin experimentar la menor alteración patológica, quedó demostrado hasta la evidencia du-

rante la gran guerra, en que no era posible la exportación, y pasó a ser el plátano casi el único alimento de algunos pueblos de las islas. En verdad, fué la época en que las estadísticas acusaron en este archipiélago una excelente salud, hasta el punto de que en los campos desaparecieron los enfermos de artritis, y, con esta afección, todas las que de ella son secuela.

Es de desear que el generoso rasgo del profesor Sopp, elogiando un producto de estas islas, sirva de estímulo a los agricultores para que establezcan de nuevo la industria de la banarina con el plátano pequeño, impropio para la venta en la península y extranjero, que actualmente desacredita el mercado canario, y dediquen a la exportación solamente la fruta escogida, evitando así que un fruto de sabor exquisito y de excepcionales condiciones nutritivas se desprecie por su defectuosa presentación.

Para continuar la obra comenzada por el profesor Sopp, que tal vez en este momento crítico sea el profeta redentor de la agricultura canaria, es necesario que los facultativos hagan conocer al mundo médico, mediante publicación en las revistas profesionales, las virtudes del plátano, su gran riqueza en alimentos nutritivos y sus múltiples aplicaciones terapéuticas, para que en todas partes de la península y extranjero se conserve la prioridad de nuestros mercados, haciendo al propio tiempo un bien a la humanidad doliente.

Doctor J. RODRIGUEZ LOPEZ

Gomas higiénicas

LA INGLESA, MONTERA, 35 (PASAJE). Pedid catalogo gratis.

Libros nuevos

«Literatura Universal», por Guillermo Jünemann

El nombre de Guillermo Jünemann es una autoridad literaria, reconocido en todo el orbe, por donde se han difundido las sucesivas ediciones de sus interesantes obras de literatura preceptiva. Sus libros se hallan de texto en muchas Universidades americanas y centros docentes de España y el extranjero. Hace unos veinte años, cultivando yo los estudios sacerdotales en el Seminario Conciliar de Madrid, hubo de estudiar precisamente esta historia de la literatura, y de su contenido, como del nombre del autor, conservo la más grata memoria. Prácticamente pude yo comprobar las ventajas de su método instructivo, preciso, escueto, limpio de la hojarasca de que se han abastecido la casi totalidad de los libros de texto. Es posible, quizás, que a Guillermo Jünemann deba yo mis aficiones literarias, fundamentadas en las lecciones que tomé de su interesante obra.

El tiempo ha pasado, y yo conservo entre mis libros de texto, como reliquia venerada, la obra de Jünemann, en sitio preferente, releyéndola de vez en cuando, sintiendo siempre que la hojear sobre el frescor de una juventud, ¡ay!, que se disipa, el grato perfume de aquello que aprendí con mayor gusto. Hoy la casa Herder y Compañía, en obsequio, me remite la sexta edición de aquella misma obra, por la que yo siento cariño y veneración.

El nombre de Jünemann, que, como digo, se siente acatado en todo el mundo como una autoridad crítica en literatura, ha sido para mí la evocación de tiempos en que yo ponía los primeros jalones a esta mi modesta personalidad literaria. He pasado hoja por hoja el libro y sus lecciones, de un gran valor instructivo, de una sucinta y acertada crítica, de un desapasionado y sumarisimo juicio, me han corroborado la más halagüeña opinión que tenía del autor. Mis años transcurridos en este estudio de la literatura me han hecho comprender que no hay en la obra de Jünemann ni un pensamiento ligeramente emitido ni una sentencia impremeditadamente lanzada.

Como fruto de una documentada experiencia, Jünemann ha encasillado, no solamente los mayores valores de la literatura universal, sino aquellos otros que en su mediana disfrutaban de una viviente popularidad. Su trabajo supone un caudal adquirido en fuerza de estudio y constancia y un análisis crítico para el que se necesita el amor al trabajo, de que

tiene dadas repetidas pruebas el autor de la «Literatura Universal».

Faltos como estamos en España de obras de texto y consulta, y en discusión precisamente en estos momentos sobre los estudios del bachillerato, sería necesario que las primeras autoridades de la instrucción pública se fueran fijando en estas obras, aceptada ya por el espíritu seleccionador de ciertos centros, aunque todavía desconocidos para los rutinarios y aprovechadores del río revuelto de la enseñanza pública.

Esta obra, admirablemente editada, con un gusto y primor a que nos tiene acostumbrados la casa Helder y Compañía, de Friburgo de Brisgovia, es, como decimos antes, la sexta edición, corregida y aumentada, con 66 grabados, vendiéndose al precio de 4 marcos, y encuadernada en tela, 6.

Mi devoción por el Sr. Jünemann me lleva a ofrendarle en esta ocasión, en que vuelvo a estudiar sus interesantes libros, todo el homenaje de mi admiración.

Antonio SUAREZ

DE MARINA

Recompensas por servicios de campaña

Por su intervención en las operaciones de desembarco en las costas de Alhucemas, se concede la cruz de tercera clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo rojo, al entonces coronel de Infantería D. Francisco Franco Bahamonde; la cruz de segunda clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo rojo, al entonces teniente coronel de Infantería don Manuel Campins Aura, y la cruz de segunda clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo rojo, al entonces teniente coronel de Estado Mayor D. Mariano Santiago Guerrero, por los servicios prestados y méritos contraídos en las mencionadas operaciones.

Por los servicios prestados en Marruecos formando parte de las dotaciones del crucero «Princesa de Asturias», del acorazado «Pelayo» y del guardacostas «Alcázar», se concede al capitán de corbeta D. Julio Ochoa la cruz de segunda clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo rojo.

Al alférez de navío D. Alvaro de Urzáiz y de Silva se le concede la cruz de primera clase de la Orden del Mérito Naval, por los servicios prestados en Marruecos a bordo del acorazado «Jaime I» con anterioridad a 1 de agosto de 1924.

Otras recompensas

A propuesta de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, y visto el acierto con que el capitán de navío D. Salvador Carvia Caravaca ha desempeñado la comisión que, como jefe de la división de Instrucción, le fué confiada, debido al celo desplegado y tacto con que la llevó a cabo, y teniendo además en cuenta los méritos contraídos durante el curso y organización de la Escuela de Guerra Naval, de la que es director, y como premio a tan laudatorios como relevantes servicios, ha tenido a bien conceder el expresado jefe la cruz de tercera clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, como comprendido en el artículo sexto y con arreglo al punto segundo del 12 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de paz para la Marina militar.

Cuerpo general

De conformidad con informes de las secciones de Material y Personal del ministerio, se ha nombrado al capitán de corbeta D. Adolfo Contreras y Aranda para que forme parte de la Comisión nombrada por Real orden de 24 de agosto último, al objeto de realizar gestiones previas para la adquisición de dos remolques para automóviles con destino al ramo de Artillería del Arsenal de Cartagena, en sustitución del jefe de igual empleo don Pedro Ristori y Montojo.

Se nombra al alférez de navío de la escala de reserva, auxiliar de las del Cuerpo general, D. Andrés Izco Pérez ayudante interino de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Instituto de Oceanografía

Ha sido nombrado profesor agregado al Instituto Español de Oceanografía (sección primera de la Dirección general de Pesca) D. Victoriano Rivera Gallo, catedrático de Historia Natural del Instituto de Huesca.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

INFORMACION

(Continuación.)

El embalse de la Fuensanta (Albacete).

El Sindicato Central del río Segura ha sido autorizado para realizar dichas obras con auxilio del Estado, concediéndole derecho para la utilización del salto que pueda obtenerse al pie de presa y a percibir los auxilios de las entidades industriales a que hace referencia el artículo 14 de la ley de 7 de julio de 1911, modificado por el decreto-ley de 16 de mayo de 1925, considerando únicamente a tal efecto como Sindicato de riegos al central del río Segura, del que deberán formar parte los usuarios industriales.

El Estado otorga una subvención del 50 por 100 del presupuesto de la obra o de su coste, si éste resultase menor que aquél, y un anticipo reintegrable en el plazo de veinticinco años, del 25 por 100 del presupuesto, con interés de 3 por 100 anual, el cual deberá empezar a reembolsarse al poner en explotación la obra.

El Sindicato debe atender a los primeros gastos de ejecución de la obra, hasta un 15 por 100 del presupuesto, y entonces comenzará el abono de aquel anticipo.

En el plazo de tres meses, a contar de la fecha de concesión, el Sindicato someterá al ministro de Fomento el proyecto completo y definitivo del embalse y aprovechamiento del salto de pie de presa.

Terminadas las obras del embalse, quedará este de propiedad del Estado, reservándose al Sindicato el derecho al aprovechamiento de la energía que pueda obtenerse al pie de presa, siendo de su cuenta la Central hidroeléctrica, con su maquinaria y tomas de agua, cuyas obras quedarán afectadas como garantía al reintegro del anticipo del Estado.

La aplicación al riego de las aguas del Fuensanta se hará con miras a la regularización total de los terrenos regados hoy de la cuenca del Segura. Estas aguas combinadas con las de los pantanos existentes o por construir, formarán la dotación hidráulica reguladora de la cuenca, y se distribuirán para este fin, y después para ampliaciones de riego, navegación o extensión a otras cuencas, conforme a planes que defina y proponga la Confederación, o, en su defecto, la Administración.

El Sindicato no adquiere por la autorización concedida derecho preferente alguno sobre el resto de los regantes de la cuenca, y declarará su adhesión a la Confederación, bajo las bases del decreto-ley de 5 de marzo último.

Será condición precisa para la regularización practicar la modulación de los riegos actuales, y someter a ella las mejoras y ampliaciones, y será base de esa modulación la propuesta que haga una Comisión formada por dos regantes propietarios, un ingeniero agrónomo, uno de Caminos y el jefe de la división hidráulica del Segura, como presidente.

Los regantes deberán abonar el canon que la Confederación acuerde; si una parte de la zona se negare en conjunto al pago del canon, perderá todo derecho a mejora, y esas aguas podrán emplearse por la Confederación o por la Administración en otra zona distinta, y si se tratara solamente de algunos propietarios aislados, podrá someterse a expropiación forzosa, previa información y propuesta de la Confederación o de los regantes colindantes.

En lo referente a abastecimiento de agua potable, se declara que las aguas de Taivilla serán de uso preferente, y no podrá ningún regante de la cuenca del Segura hacer reclamación alguna por este empleo de carácter primordial, debiendo destinarse las aguas sobrantes de dicho abastecimiento al riego de la cuenca del Segura, o ampliaciones a otras cuencas.

De la energía procedente del Taivilla o de los otros embalses en construcción que se hagan por la Confederación, podrá ésta disponer para facilitar la elevación de las aguas que de la cuenca baja puedan hacerse pasar bien a la zona del Guadalentín, bien a la zona de Alicante o a otras que se acuerden.

El plazo de ejecución de las obras será de cinco años, y la concesión se otorga, sin perjuicio de tercero, durante el plazo de noventa y nueve años, transcurrido el cual pasará a ser propiedad del Estado la presa y los elementos del aprovechamiento hidroeléctrico.

(Continuará.)

GRAN RELOJERÍA DE PARIS — DE — Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364 GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

Table with 2 columns: Description of watch types and their prices in pesetas.

Gran variedad de despertadores, relojes de pared, relojes de escritorio y de pulsera para señoras. También sartido en calzados para señora, caballero y niño.

EJERCITO Y ARMADA CALLE DE BARBIERI, NUM. 8 APARTADO NUM. 436 - MADRID

Subscription form for 'BOLETIN DE SUSCRIPCION' with fields for name, address, and profession.

Advertisement for 'Por un real' featuring 'MORRITH' and 'CALLO' products, listing various ailments treated and contact information for pharmacies.